



AYUNTAMIENTO
**SANTO DOMINGO
NORTE**
RNC 425000339
Concejo de Regidores

La/cp

En uso de sus Facultades Legales

Dicta la Resolución No. 75/2018

VISTA: La solicitud del Regidor, **Licdo. Jorge Guerra Mirabal**, en la que solicita al Concejo de Regidores, declarar como Huésped Distinguido del Municipio Santo Domingo Norte, al **Pastor Ezequiel Molina Rosario**, por los Grandes Aportes a nuestro Municipio.



VISTA: La Constitución de la República Dominicana.

VISTA: La disposición de la Ley 176-07, sobre el Distrito Nacional y los Municipios.

VISTA: La disposición de la Ley 163-01, que crea la Provincia Santo Domingo y su división territorial.

VISTA: La disposición de la Ley 34-55, sobre Organización Municipal.

RESUELVE

PRIMERO: OTORGAR como en efecto **OTORGA**, Reconocimiento como Huésped Distinguido del Municipio Santo Domingo Norte, al **Pastor Ezequiel Molina Rosario**, por los Grandes Aportes a nuestro Municipio.



AYUNTAMIENTO
**SANTO DOMINGO
NORTE**
RNC 425000339
Concejo de Regidores

La/cp

SEGUNDO: COMUNICAR como en efecto **COMUNICA**, la presente Resolución, al Honorable Alcalde, **Licdo. René Polanco Vidal**, para sus trámites y fines correspondientes.

TERCERO: ENVIAR como en efecto **ENVIA**, a la Dirección de Comunicaciones del Ayuntamiento Santo Domingo Norte, a los fines de que la presente Resolución, sea publicada por todos los medios posibles.

DADA: En la Sala de Sesiones **Dr. José Francisco Peña Gómez**, del Municipio Santo Domingo Norte, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los Dos (02) días del mes de Octubre del año Dos Mil Dieciocho (2018).

Licdo. Luis Ant. Castro De Paula
Presidente del Concejo de Regidores



Licda. Yeny González Sánchez
Secretaria del Concejo de Regidores

